



Extracto de la resolució de 9 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Polinyà de la convocatoria del concurso público para la concesión de ayudas sujetas a la Ordenanza Municipal sobre el otorgamiento de prestaciones económicas de carácter social del Ayuntamiento de Polinyà del año 2023

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la que puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Personas del municipio que se encuentren en situación de especial necesidad y/o emergencia para la atención de situaciones de estado o riesgo de exclusión social.

Segundo. Objeto:

Convocatoria de concurso público para el otorgamiento de prestaciones económicas de carácter social para el año 2023.

Tercero. Bases reguladoras:

El Pleno de fecha 3 de abril de 2019 aprobó la Ordenanza Reguladora de las prestaciones económicas de carácter sociales, las cuales fueron publicadas en el BOP del 12 de junio de 2019 y modificadas en el Pleno del 27 de mayo de 2020 publicado en el BOP del 6 de Julio de 2020.

Cuarto. Cuantía:

El crédito disponible para esta convocatoria es de 36.000 euros, distribuido de la siguiente manera:

Ámbito	Aplicación presupuestaria	Importe máximo
Ayudas Sociales	16.231.480.00	16.000 €
Ayudas Infancia	16.231.480.03	20.000 €
		36.000 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Comenzará el día siguiente de la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona a través de la BDNS y finalizará el día 31 de diciembre de 2023.

Polinyà, a 9 de enero de 2023.- El Alcalde de Polinyà, Javier Silva Pérez.